

COSTO DE LOS SERVICIOS APLICABLES AL PRODUCTO LEASING			
CONCEPTO	SOLES	DÓLARES	OBSERVACIONES
Cobro por estructuración	1%		Cobro único sobre el precio de venta del bien a financiar, al momento del desembolso, por el análisis y estructuración de las operaciones.
	Mínimo		
	S/ 90.00	32	
Cobro por modificaciones del contrato	1%		Cobro aplicado por modificación del contrato. Sobre el saldo a la fecha de modificación.
	Mínimo		
	S/ 420.00	147	
Cobro por cancelación anticipada del Contrato	5%	5%	Cobro aplicado por cancelación anticipada del contrato de arrendamiento financiero aplicada al saldo de capital a la fecha de la operación.
Cobro administrativo vehicular	S/ 65.00	23	Cobro por operación y vehículo. Pago anual.
Cobro administrativo inmobiliario	S/ 140.00	49	Cobro por operación e inmueble. Pago anual.
Cobro por transferencia vehicular	S/ 260.00	91	Cobro por vehículo a transferir.
Cobro por pago de multas vehiculares	S/ 50.00	18	Cobro por el servicio de trámite de cada multa generada.
Cobro por portes	S/ 3.50	1.2	Cobro por envío de comprobantes de pago u otros.
Cobro por copia o emisión de nuevo Cronograma de pagos	S/ 10.00	4	Cobro por la entrega de una copia adicional al cronograma de pago entregado al cliente al momento del desembolso.
Cobro por duplicado de comprobantes	S/ 10.00	4	Cobro por emisión de un duplicado de comprobante de pago, sea voucher, factura u otros.
Cobro por entrega de copias de documentos de expediente de créditos	S/ 10.00	4	Cobro por la gestión en la copia de documentos que están archivados en el expediente de créditos.
Cobro por emisión de duplicado de constancia de cancelación de deuda	S/ 30.00	11	Cobro por la emisión de duplicado de constancia de cancelación de deuda, adicional a la primera constancia que es gratuita.
Cobro por emisión de constancia de estar al día	S/ 30.00	11	Constancia de estar al día a solicitud del mismo cliente.
Poliza de seguro	S/150.00		Cobro por operación y/o vehículo en la evaluación y/o administración de poliza
Cobro por Resolución Anticipada del Contrato	5%		Aplica al saldo capital adeudado

**NOTAS:**

- 1) A todos los cobros se les aplicará el 18% del IGV
- 2) Todo gasto de impuestos municipales y tributarios dependerá de las tarifas vigentes de la municipalidad y del ente regulador de dichos tributos. Asimismo, otros gastos no mencionados en este tarifario y que implique pago directo del cliente será asumido por este.